



Expediente: 52/20-A3

Carátula: NAVARRO SILVIA JUDITH C/ BOSSI JUAN BERNARDO PEDRO, BOSSI DE ZAVALIA EDUARDO Y BOSSI DE ZAVALIA BRIGIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/09/2023 - 04:38

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - BOSSI, JOSE MARIA-DEMANDADO

27282229620 - NAVARRO, SILVIA JUDITH-ACTOR/A

900000000000 - BOSSI DE ZAVALIA, BRIGIDA-DEMANDADO

900000000000 - BOSSI DE ZAVALIA, EDUARDO-DEMANDADO

900000000000 - GUTIERREZ, MARIA FLORENCIA-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - BOSSI, JUAN BERNARDO PEDRO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 52/20-A3



H3020157995

JUICIO: NAVARRO SILVIA JUDITH c/ BOSSI JUAN BERNARDO PEDRO, BOSSI DE ZAVALIA EDUARDO Y BOSSI DE ZAVALIA BRIGIDA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°52/20-A3.-

Monteros, 04 de septiembre de 2023.

Proveyendo presentación de fecha 31/08/23 realizada por la Dra. Olivera Maria Eugenia:

Téngase presente lo manifestado por la letrada. A lo solicitado y atento las razones de fuerza mayor esgrimidas: Concédase un plazo de 10 días, a fin de poder acreditar el diligenciamiento del oficio dirigido a la Municipalidad de Tafí del Valle.-JMC.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 04/09/2023

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.